

EJE ESTRATÉGICO: DESARROLLO DE COMPETENCIAS



El éxito de una administración pública depende del conocimiento, habilidades y experiencias de las personas servidoras públicas, por ello, desarrollar y fortalecer sus competencias resulta fundamental tanto para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, como para la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

LÍNEA DE ACCIÓN



Promover acciones de capacitación para fortalecer el desempeño eficiente

OBJETIVO



Desarrollar en la persona servidora pública competencias que apoyen su desempeño profesional y generen un alto impacto en la cultura organizacional.



PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES



Legalidad y eficiencia.



VALORES RELACIONADOS



Liderazgo, integridad y cooperación.

LINEA DE ACCIÓN



Fortalecer o desarrollar competencias con orientación al servicio.

OBJETIVO



Incrementar la calidad de atención y presentación de servicios proporcionados a la sociedad.



PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES



Legalidad, lealtad y eficiencia.

VALORES RELACIONADOS



Interés público, igualdad y no discriminación, integridad, cooperación y liderazgo

LINEA DE ACCIÓN



Formar líderes.

OBJETIVO



Dar al líder herramientas para fortalecer la coordinación de equipos de trabajo, el desarrollo de colaboradores y el fortalecimiento de la cultura organizacional.



PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES



Legalidad, lealtad y eficiencia.

VALORES RELACIONADOS



Interés público, integridad, cooperación y liderazgo.



Juntos(as) promovamos un servicio público ético e íntegro.

Te invitamos a consultar todas las actividades que puede promover el nivel directivo de tu institución y a conocer los valores, principios y reglas de integridad que deben regir tu actuar:

[Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/188651/CodigoEticaServidoresPublicosdeAPF.pdf)

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/188651/CodigoEticaServidoresPublicosdeAPF.pdf>

[Guía práctica para promover una Cultura Organizacional y de Servicio Público, para incentivar el logro de resultados.](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/288279/Gui_a_Pra_ctica_CO_versio_n_08ene18_DEFINITIVA.pdf)

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/288279/Gui_a_Pra_ctica_CO_versio_n_08ene18_DEFINITIVA.pdf

**Unidad de Ética, Integridad Pública y
Prevención de Conflictos de Intereses**